

Estado: APROBADO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACIÓN	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tiene la responsabilidad de realizar la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES, cuyo objeto principal es obtener información general acerca de las empresas que realizan transacciones de comercio exterior de servicios en Colombia, como parte de las acciones para mejorar el proceso de producción de estadísticas del sector. La recolección y crítica de la información suministrada por los empresarios es responsabilidad de las Direcciones Territoriales, dichos procesos se deben efectuar en los plazos establecidos en el cronograma de la investigación. Para el proceso de producción de información, las Sedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contratar ciento diecinueve (119) personas para las siguientes ciudades: ocho (8) en Barranquilla, sesenta y tres (63) en Bogotá, tres (3) en Bucaramanga, seis (6) en Cali, siete (7) en Cartagena, dos (2) en Cúcuta, tres (3) en Manizales, veintidós (22) en Medellín, tres (3) en Pereira y dos (2) en Popayán. Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP- 208-OP-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6
--	---	---

Estado: APROBADO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	C_INTERNAL_2022_EMCES_TH_TU_IINT Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS: 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.
ANÁLISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables: a) Objeto y obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere ciento diecinueve (119) personas con: Título de formación tecnológica del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Contaduría Pública, Matemática, Estadística, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, y afines, y (2) meses de experiencia relacionada. Título de formación técnica profesional del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Contaduría Pública, Matemática, Estadística, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, y afines, y (2) meses de experiencia relacionada. Aprobación de dos (2) semestres de educación universitaria del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Contaduría Pública, Matemática, Estadística, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, y afines. y (4) meses de experiencia relacionada. Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de perfiles y honorarios establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requieren ciento diecinueve (119) personas con: con el PERFIL: : ENCUESTADOR BASICO, NIVEL 1, 2 o 3 el cual según Resolución 1554 de 2021, devengaría por concepto de honorarios \$1.472.363 M/Cte.
	VALOR DE LA CONTRATACIÓN \$ 920.680.985.00 M/Cte. INCLUIDO IVA Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

	FORMA DE PAGO										
	CIUDAD	No Días / Meses	Nro. Pers onas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transport e Individua l	Transporte Total	Manute nción Individ ual	Manu tención Total	Otros Individual	Otros Total
	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	8	\$7.361.815	\$58.894.520	\$112.500	\$900.000	\$0	\$0	\$262.500	\$2.100.000
	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	7	\$7.361.815	\$51.532.705	\$112.500	\$787.500	\$0	\$0	\$262.500	\$1.837.500
	BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	63	\$7.361.815	\$463.794.345	\$112.500	\$7.087.500	\$0	\$0	\$262.500	\$16.537.500
	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	3	\$7.361.815	\$22.085.445	\$112.500	\$337.500	\$0	\$0	\$262.500	\$787.500
	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	2	\$7.361.815	\$14.723.630	\$112.500	\$225.000	\$0	\$0	\$262.500	\$525.000
	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	6	\$7.361.815	\$44.170.890	\$112.500	\$675.000	\$0	\$0	\$262.500	\$1.575.000
	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	2	\$7.361.815	\$14.723.630	\$112.500	\$225.000	\$0	\$0	\$262.500	\$525.000
	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	3	\$7.361.815	\$22.085.445	\$112.500	\$337.500	\$0	\$0	\$262.500	\$787.500
	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	3	\$7.361.815	\$22.085.445	\$112.500	\$337.500	\$0	\$0	\$262.500	\$787.500
	MEDELLÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.	22	\$7.361.815	\$161.959.930	\$112.500	\$2.475.000	\$0	\$0	\$262.500	\$5.775.000
	CIUDAD	Forma de pago									

Estado: APROBADO

	BARRANQUILLA	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	CARTAGENA	. * Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cr onograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado: APROBADO

		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	BOGOTÁ	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	BUCARAMANGA	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500

Estado: APROBADO

		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	CÚCUTA	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	CALI	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500

Estado: APROBADO

			Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
		POPAYÁN	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
		MANIZALES	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500

Estado: APROBADO

		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	PEREIRA	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
	MEDELLÍN	* Por Concepto de Honorarios Un primer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un segundo pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un tercer pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un cuarto pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. Un quinto y último pago por valor de hasta \$1.472.363 M/Cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de la operación estadística. * Por Concepto de Transporte Urbano: Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$112.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$22.500 Segundo pago hasta por \$22.500 Tercer pago hasta por \$22.500 Cuarto pago hasta por \$22.500 Quinto pago hasta por \$22.500 * Por Concepto de comunicaciones: Así mismo el valor de comunicaciones utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor \$262.500 M/Cte. Discriminados así: Primer pago hasta por \$ 52.500 Segundo pago hasta por \$ 52.500 Tercer pago hasta por \$52.500 Cuarto pago hasta por \$52.500 Quinto pago hasta por \$52.500

Estado: APROBADO

	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado,

Estado: APROBADO

	la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información - certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o Reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso, generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso. 2. Comunicar a las fuentes la apertura del periodo de recolección y darles a conocer la metodología de la investigación, el funcionamiento del instrumento de recolección y los tiempos establecidos para el

Estado: APROBADO

	reporte. - Acordar junto con el supervisor de contrato un plan de avance operativo de acuerdo al cronograma y el cumplimiento de las obligaciones y ejecutarlo según lo programado. - Recolectar la información requerida de la operación estadística de acuerdo a la metodología y verificar que la información de los formularios quede completamente grabada. - Establecer la generación de espacios virtuales o presenciales con las fuentes que permitan avanzar en procesos de sensibilización, manejo de la herramienta de captura y consistencia de la información, asegurando la debida entrega del acervo documental requerido (Actas y Listas de Asistencia). - Generar comunicaciones asertivas y claras con las fuentes frente a las observaciones o aclaraciones que sustenten los comportamientos de las variables de estudio de la Operación Estadística. - Monitorear y realizar el seguimiento continuo al desarrollo del operativo, según el directorio asignado, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de la información. - Monitorear permanentemente la inclusión y reporte de fuentes nuevas que sean objeto de estudio de la operación estadística a fin de mejorar el directorio y la cobertura de la información. - Realizar el seguimiento continuo de la actividad económica de las empresas asignadas, informando de manera oportuna al Dane Central los cambios que se presenten. - Dar gestión a las devoluciones hechas por DANE Central verificando que se dé respuesta oportuna a lo solicitado comprobando que la información obtenida sea consistente y responda a la consulta. - Realizar las acciones posibles para recuperar las fuentes en deuda y renuentes, activando estrategias de sensibilización y acuerdos de entrega de información que garanticen la cobertura total del directorio en los tiempos establecidos. - Criticar y codificar la información suministrada por las empresas según la metodología de la investigación, parámetros establecidos en los manuales y en el cronograma, empleando los sistemas de procesamiento definidos por el DANE y diseñados para tal fin. - Estar en permanente comunicación con los analistas de sectores de Dane Central en aras de fortalecer los lineamientos y apoyo en los procesos de crítica, casos especiales, cruces de las operaciones estadísticas y coherencia de la información reportada. - Realizar seguimiento a los ajustes reportados por las fuentes y remitirlos oportunamente a las personas que hagan parte de la función de producción de la operación estadística en Dane central, con el fin de garantizar su trazabilidad y aplicabilidad. - Generar contextos sectoriales y regionales que detallen las coyunturas de las empresas, la ciudad o región durante el periodo estadístico de recolección. - Realizar informe que relacione los ajustes realizados a las variables de estudio de la operación estadística en periodos anteriores, que se generen por actualización de información o cruces de Encuesta Muestra. - Monitorear de manera permanente las fuentes, velando por la consistencia y rendición de la información de manera oportuna. Realizando un seguimiento especial a las fuentes prioritarias. - Realizar el operativo de campo requerido para hacer seguimiento a las empresas y/o establecimientos con novedad, y entregar los soportes necesarios. - Garantizar el desarrollo de las obligaciones específicas del CONTRATISTA haciendo uso de las instalaciones y herramientas dispuestas por el DANE o de instalaciones o herramientas alternativas a discreción de la supervisión del contrato. - Apoyar las actividades de otras investigaciones económicas y realizar los cruces de información que se requieran, con el fin de garantizar coherencia y calidad entre las cifras reportadas por una misma fuente a varias investigaciones. - Apoyar el proceso de mini-encuesta, que se requieran, para los procesos de actualización de Directorio de las Encuestas Económicas, entregando dentro del cronograma propuesto. - Conocer y aplicar los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad SGC, en desarrollo de cada una de las actividades del contrato. - Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. - Informar al Supervisor de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos - Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia
--	--

Estado: APROBADO

	sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 26. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE – FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 27. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 28. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia. 29. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios, se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, CALI, MANIZALES, PEREIRA, MEDELLÍN, CARTAGENA, CÚCUTA Y POPAYÁN.
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.

Estado: APROBADO

**SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO**

Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si los hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación

Estado: APROBADO

	del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o post-contractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si los hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor. NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	C-0401-1003-24-0-0401063-02-13**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE COMERCIO INTERNACIONAL**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2017011000391

Aprobado



RICARDO VALENCIA RAMIREZ

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP- 208-OP-2022	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6
--	--	--

Estado: APROBADO

Subdirector del Departamento

Aprobado  

FABIAN RICARDO MEJIA OSPINA
Director Técnico de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por: DMSIERRAP

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

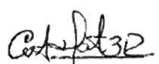
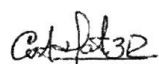
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

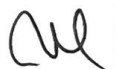
9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------

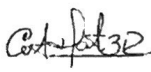
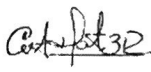
DIRECCIÓN GENERAL

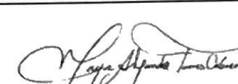
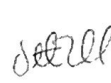
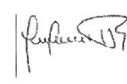
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2022

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

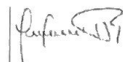
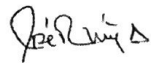
No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP- 180-OP-2022	PROFESIONAL TRANSVERSAL NIVEL 1	2	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en los roles de recolectores, analista de información, asistentes de encuesta para el II semestre del año 2022.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-182-OP-2022	ANALISTA DE INFORMACIÓN NIVEL 1 o 3	2	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en los roles de recolectores, analista de información, asistentes de encuesta para el II semestre del año 2022.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-185-OP-2022	ENCUESTADOR BÁSICO Nivel 1, 2, 3 o 4	5	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en los roles de recolectores, analista de información, asistentes de encuesta para el II semestre del año 2022.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario



EDP-186-OP-2022	ENCUESTADOR BÁSICO Nivel 1, 2 3 o 4	3	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en los roles de recolectores, analista de información, asistentes de encuesta para el II semestre del año 2022.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-187-OP-2022	ENCUESTADOR BÁSICO Nivel 1, 2 3 o 4	2	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en los roles de recolectores, analista de información, asistentes de encuesta para el II semestre del año 2022.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-188-OP-2022	ENCUESTADOR BÁSICO Nivel 1, 2 3 o 4	3	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en los roles de recolectores, analista de información, asistentes de encuesta para el II semestre del año 2022.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-174-OP-2022	Recuentista - Niveles 1, 2, 3, ó 4	2	Se requiere la contratación de estas personas, debido a que durante el proceso de adición y prorrogas que se dio para el personal operativo del proyecto Transversal, se presentó casos de no aceptación, lo cual hace necesario generar nuevos estudios previos para el personal que hace parte del grupo del proceso de recuento de las sedes durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación, para obtener la información necesaria para el proceso de recolección de la investigación de las sedes.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-175-OP-2022	Sensibilizador - Niveles 1, 2, 3, ó 4	4	Se requiere la contratación de estas personas, debido a que durante el proceso de adición y prorrogas que se dio para el personal operativo del proyecto Transversal, se presentó casos de no aceptación, lo cual hace necesario generar nuevos estudios previos para el personal que hace parte del grupo del proceso de sensibilización de las sedes durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación, para preparar y disponer a las fuentes a suministrar la información durante el proceso de recolección de las investigaciones de las sedes.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios

EDP-165-OP-2022	Encuestador Básico Nivel 1, 2 ó 3	50	Se requieren cincuenta (50) encuestadores básicos para la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Ambiental Industrial- EAI 2021	 Maira Alejandra Torres Cabrera Coordinadora GIT de Industria
EDP-166-OP-2022	Supervisor II De Campo	4	Se requieren cuatro (4) supervisores de campo para realizar actividades de supervisión de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Ambiental Industrial- EAI 2021	 Maira Alejandra Torres Cabrera Coordinadora GIT de Industria
EDP- 203-OP-2022	ENCUESTADOR BÁSICO - Niveles 1, 2, 3, ó 4	3	Se requiere la contratación de estas personas, debido a que durante el proceso de adición y prórroga que se dio para el personal operativo de la Encuesta de Pulso Social, se presentaron casos de no aceptación, lo cual hace necesario generar nuevos estudios previos para el personal que hace parte del grupo operativo de las sedes de Medellín, Montería y Pereira durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas E instituciones
EDP-206-OP-2022	ENCUESTADOR BASICO, NIVEL 1, 2 o 3	42	El DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información para establecimientos que hacen parte del directorio de la Encuesta Mensual de Alojamiento, por lo anterior, Cumpliendo con la prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, orientación en el diligenciamiento en la herramienta de captura y crítica de la información, frente al objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada, para el directorio asignado de la Encuesta Mensual de Alojamiento- EMA 2022.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-204-OP-2022	ENCUESTADOR-MONITOR,	2	El DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información del directorio asignado, por lo cual se requiere la contratación para adelantar los procesos preoperativos y operativos referentes a la sensibilización, crítica, análisis, validación y consolidación de la información de la Encuesta Mensual de Alojamiento para los periodos a recolectar durante la vigencia del ejecución del contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-205-OP-2022	SUPERVISOR II	2	El DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades de supervisión de los procesos preoperativos y operativos concernientes a la recolección y crítica de la información de la EMA, se requiere el personal para el seguimiento operativo, cobertura, sensibilización y crítica de la información, de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Alojamiento-EMA 2022.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios



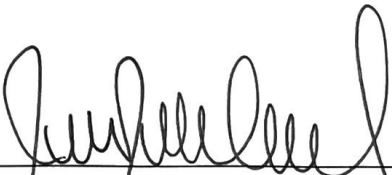
EDP-208-OP-2022	ENCUESTADOR BASICO, NIVEL 1, 2 o 3	119	El DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios - EMCES, para adelantar los procesos preoperativos y operativos referentes a la sensibilización, notificación, recolección, crítica, consistencia de la información, generando envíos parciales y definitivos de los formularios de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios - EMCES, para los periodos a recolectar durante la ejecución del contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-207-OP-2022	SUPERVISOR II DE CAMPO,	10	El DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las actividades de supervisión de los procesos preoperativos y operativos concernientes a la recolección y crítica de la información de la EMCES, cumpliendo con la prestación de servicios de apoyo a la gestión para supervisar y acompañar los procesos preoperativos y operativos referente a entrenamientos, sensibilización, crítica y consistencia de la información bajo los lineamientos técnicos y metodológicos de la operación, respondiendo por los indicadores de cobertura, oportunidad y calidad, del directorio y cronograma establecido para la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios - EMCES.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-176-OP-2022	ENCUESTADOR MONITOR NIVEL 1, 2 o 3	7	Estas personas realizarán la crítica de la información recolectada mediante autodiligenciamiento por las fuentes en la prueba Piloto del Sector Transporte para el censo económico	 José Richard Nuñez Alejo Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-808-P-2022	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3	2	Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se manifiesta que la contratación de dos (2) profesionales junior para realizar actividades asociadas a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Ambiental Industrial - EAI 2021.	 Maira Alejandra Torres Cabrera Coordinadora GIT de Industria

Solicitado por:




Nombre: Fabián Ricardo Mejía Ospina
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Año: 2022

Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. VISIÓN: En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad en la producción y comunicación de información para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia.

Perspectiva estratégica: Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo, a partir del territorio.

Información de contacto

Nombre: CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO

Teléfono: 5978300

Correo electrónico: casaavedrac@dane.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 153.238.122.721 COP

Limite de contratación Menor Cuantía: 449.999.999 COP

Limite de contratación Mínima Cuantía: 45.000.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: C_INTERNAL_2022_E

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (11)															
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir el presupu cumpliendo reglamentar
80111500	C_INTERNAL_2022_EMCES_TH_TU_IINT_Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.	Julio	Julio	150 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	116.052.225 COP	116.052.225 COP	No	NA	-	Atlántico - Barranquilla		Territorial Barranquilla 3601524 jimercadob@dane.gov.co	No
80111500	C_INTERNAL_2022_EMCES_TH_TU_IINT_Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.	Julio	Julio	150 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	487.419.345 COP	487.419.345 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá - Bogotá		Territorial Bogotá 5415060 allargo@dane.gov.co	No
80111500	C_INTERNAL_2022_EMCES_TH_TU_IINT_Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.	Julio	Julio	150 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	38.684.075 COP	38.684.075 COP	No	NA	-	Santander - Bucaramanga		Territorial Bucaramanga 6454148 aaahemandez@dane.gov.co	No
80111500	C_INTERNAL_2022_EMCES_TH_TU_IINT_Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.	Julio	Julio	150 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	61.894.520 COP	61.894.520 COP	No	NA	-	Valle del Cauca - Cali		Territorial Cali 6618844 latorresv@dane.gov.co	No

diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.

80111500	C_INTERNAL_2022_EMCES_TH_TU_IINT_Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.	Julio	Julio	150 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	46.420.890 COP	46.420.890 COP	No	NA	-	Caldas - Manizales	Territorial Manizales 8867400 vejimenezc@dane.gov.co	No
----------	---	-------	-------	------------	-----------------------	---------------------------------	----------------	----------------	----	----	---	--------------------	--	----

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)			¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Exportar excel				

Versiones previas

Volver al principio

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
cadid asdrubal saavedra castaño	Misión: FONDANE, contribuye al desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través del man ...	Ser reconocido como un aliado estratégico en la producción de información estadística y servicios de ...	27/01/2022 10:20:20 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	1	Descargar
cadid asdrubal saavedra castaño	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	28/01/2022 9:09:27 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	2	Descargar
cadid asdrubal saavedra castaño	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	8/02/2022 5:42:36 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	3	Descargar
cadid asdrubal saavedra castaño	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	15/02/2022 4:22:38 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	4	Descargar
cadid asdrubal saavedra castaño	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	16/02/2022 10:59:28 AM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	5	Descargar
cadid asdrubal saavedra castaño	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	17/02/2022 6:38:52 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	6	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	22/02/2022 3:34:19 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	7	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	24/02/2022 4:35:01 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	8	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	24/02/2022 9:53:00 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	9	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	2/03/2022 10:52:46 AM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	10	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	11/03/2022 3:18:35 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	11	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	15/03/2022 5:18:41 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	12	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	17/03/2022 4:32:21 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	13	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	22/03/2022 4:35:28 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	14	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	24/03/2022 5:43:06 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	15	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	24/03/2022 8:02:39 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	16	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	29/03/2022 4:20:43 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	17	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	31/03/2022 8:26:34 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	18	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	6/04/2022 10:00:16 AM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	19	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	7/04/2022 6:59:41 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	20	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	19/04/2022 6:30:50 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	21	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	22/04/2022 9:58:34 AM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	22	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	26/04/2022 5:29:05 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	23	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	28/04/2022 5:59:48 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	24	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	3/05/2022 4:10:47 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	25	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	11/05/2022 4:59:14 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	26	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	13/05/2022 10:17:08 AM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	27	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	17/05/2022 4:48:30 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	28	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	26/05/2022 2:12:10 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	29	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	31/05/2022 6:20:26 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	30	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	2/06/2022 7:43:29 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	31	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	7/06/2022 5:10:40 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	32	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	8/06/2022 3:20:59 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	33	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	10/06/2022 12:02:29 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	34	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	14/06/2022 6:01:31 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	35	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	16/06/2022 6:39:24 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	36	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	21/06/2022 4:40:50 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	37	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	23/06/2022 9:05:02 PM <i>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	38	Descargar

carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	29/06/2022 9:27:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	39	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	30/06/2022 6:19:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	40	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	5/07/2022 5:50:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	41	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	7/07/2022 7:04:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	42	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	12/07/2022 5:08:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	43	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	13/07/2022 8:28:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	44	Descargar
Wilson Guillermo Bustos Triana	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	15/07/2022 6:38:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	45	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	19/07/2022 6:37:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	46	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	21/07/2022 5:15:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	47	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	22/07/2022 8:13:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	48	Descargar
MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	26/07/2022 7:39:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	49	Descargar
carlos luis ordoñez ascanio	Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ...	Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ...	28/07/2022 7:19:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	50	Descargar
Volver					
Exportar todos					

DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE – GIT OPERATIVO CUCUTA**Profesional Calificado**

Experto	
Profesional	
Técnico	
Asistencial	
Excepciones	

Perfiles Operativos

Asistente de Encuesta	
Informático Especializado	
Informático Básico	
I. Coordinador de Campo II. Apoyo Logístico III. Encuestador Especializado	
I. Supervisor II II. Analista de Información	
I. Supervisor I II. Encuestador - Monitor	
"Encuestador Básico, Recuentista, Crítico, Digitador, Sensibilizador"	X

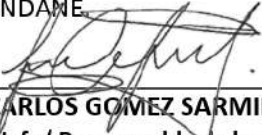
La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad



En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.



Analizada la hoja de vida de **ELIZABETH JAIMES – 60.388.467** se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No EDP- 208- OP-2022 y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE, por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE.


JUAN CARLOS GOMEZ SARMIENTO
Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o quien haga sus veces, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.



Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos.



La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.


ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO
DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO ORIENTE

RE: CERTIFICADO DE IDONEIDAD EMCES

Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>

Mar 02/08/2022 10:11

Para: Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>

CC: Jenny Rocio Solano Mendoza <jrsolanom@dane.gov.co>; Silvia Lorena Cuadros Vargas <slcuadrosv@dane.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (582 KB)

CERT. IDO_EMCES_ELIZABETH JAIMES.pdf; CERT. IDO_EMCES_ANDRES FELIPE BONILLA URIBE.pdf;

Reciban un cordial saludo,

Adjunto envío certificados de acreditación debidamente firmado para continuar con el trámite.

Atentamente,



Álvaro Antonio Hernández Argüello

Director Territorial Centro Oriente

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 645 41 48 Ext. 105 – VOZ IP 3402

Bucaramanga - Santander

aahernandez@dane.gov.co

www.dane.gov.co

-



@DANEColombia

@DANE_Colombia

/DANEColombia

/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 4:32 p. m.

Para: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>

Cc: Jenny Rocio Solano Mendoza <jrsolanom@dane.gov.co>; Silvia Lorena Cuadros Vargas <slcuadrosv@dane.gov.co>

Asunto: CERTIFICADO DE IDONEIDAD EMCES

Cordial saludo,

Remito para aprobación y firma los certificados de requisitos mínimos del personal seleccionado para EMCES en la ciudad de Cúcuta.

Operación Estadística	EDP	Nombre del Contratista	C.C	ENTIDAD
EMCES	EDP- 208-OP-	ELIZABETH JAIMES	60.388.467	DANE

	2022			
EMCES	EDP- 208-OP-2022	ANDRES FELIPE BONILLA URIBE	1.093.761.316	DANE

Dichos certificados cuentan firma digital.

Atentamente,



Juan Carlos Gómez Sarmiento

Profesional Universitario 2044 – 11

Coordinador GIT Operativo

Subsede Cúcuta - Territorial Centro Oriente

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5730251 – 5714478 - 5834950. Ext. 1002 – Voz Ip 3411

Celular: 3152901094

Cúcuta - Norte de Santander

jcgomez@dane.gov.co

www.dane.gov.co



www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	37822	Fecha Registro:	2022-08-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	38.684.075,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	38.684.075,00	Saldo x Comprometer:	38.684.075,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37822	Fecha Registro:	2022-08-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00B DANE BUCARAMANGA GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401063-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE COMERCIO INTERNACIONAL - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	13	CSF						
Total:						38.684.075,00	0,00	38.684.075,00	38.684.075,00	0,00
Objeto:	LOG 1 4344_LOG1 4346_LOGI 4350_LOG1 4376_LOG 14377_LOGI4379 _C_ INTERNAL _ 2022 _ EMCES_ TH_ TU _IINT _ECO 208 OP_Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los Procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica. orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captúra, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios-EMCES.									

Firmado digitalmente por ROSA DURAN CHACON

Fecha: 2022.08.01 16:19:09 -05'00'

Firma Responsable

RV: CDP 37722 Y CDP 37822_EMCES ECOSaprobados 207 y 208 DANE OPERATIVO y Autorización ObjetosContractuales Iguales

Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>

Lun 01/08/2022 16:23

Para: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguillarr@dane.gov.co>

CC: Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>

Buenas tardes

de acuerdo a formato de solicitud de cdp para el proyecto 63 CIO INTERNAL EMCES adjunto CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 37722 Y 37822 FIRMADOS



Rosa Durán Chacón

Profesional Universitario

GIT Administrativo

Territorial Centro Oriental

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Tel: 6454148 Ext. 113 vip 3403

Bucaramanga – Santander

Rduranc@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 15:19

Para: Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>

Cc: Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Adriana Patricia Pinzon Navarro <appinzonn@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Jenny Rocio Solano Mendoza <jrsolanom@dane.gov.co>

Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP ECOS_EMCES aprobados 207 y 208 DANE OPERATIVO y Autorización
ObjetosContractuales Iguales

Reciban un cordial saludo.

Rosita, adjunto envío formato solicitud CDP correspondiente a los Ecos 207 -208, para sede Bucaramanga y Cúcuta, correspondiente a la operación estadística de EMCES, debidamente firmados.

Atentamente,



Álvaro Antonio Hernández Argüello

Director Territorial Centro Oriente

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 645 41 48 Ext. 105 – VOZ IP 3402

Bucaramanga - Santander

aahernandez@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesaria.

De: Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 8:39 a. m.

Para: Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ

<reartetam@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina <CEVillaM@dane.gov.co>; Rodrigo Franco Franco <RFrancoF@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <mnmoralesg@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe <AMArangoU@DANE.GOV.CO>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguez@dane.gov.co>; Ligia Patricia Pachon Cañon <lppachonc@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; datorresg@dane.gov.co <datorresg@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo <jhflorezr@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>

Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>; Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>; Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>; Yamit Juliana Tovar Rodriguez <yjtovarr@dane.gov.co>

Asunto: ECOS_EMCES aprobados 207 y 208 DANE OPERATIVO y Autorización Objetos Contractuales Iguales

Buenos días estimados,

Cordial saludo Directores territoriales y Coordinadores de Investigación,

La Dirección de Recolección y Acopio envía los Ecos EMCES aprobados y la autorización objetos contractuales iguales para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Diana Marcela Sierra Penagos
Administradora de empresas

Tel: +57-3197279719

Contratista.

GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación

Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Bogotá DC

dmsierrap@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 2:56 p. m.

Para: Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ

<reartetam@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez

<mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>;

Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Alvaro Antonio

Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez

Sarmiento <jcgomez@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso

<latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López

<mquinterol@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina

<CEVillaM@dane.gov.co>; Rodrigo Franco Franco <RFrancoF@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman

<mnmoralesg@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonep@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe

<AMArangoU@DANE.GOV.CO>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguezr@dane.gov.co>; Ligia Patricia Pachon Cañon

<lppachonc@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; datorresg@dane.gov.co

<datorresg@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo

<jhflorezr@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso

<latorresv@dane.gov.co>

Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>;

Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>; Ramon

Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>; Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>; Yamit

Juliana Tovar Rodriguez <yjtovarr@dane.gov.co>

Asunto: ECOS_EMCES aprobados 207 y 208 DANE OPERATIVO

Buenas tardes estimados,

Cordial saludo Directores territoriales y Coordinadores de Investigación,

La Dirección de Recolección y Acopio envía el Ecos EMCES aprobados para el trámite correspondiente.

Nota: Queda pendiente formato objetos iguales, estamos a la espera de la firma y aprobación del señor director.

Atentamente,

Diana Marcela Sierra Penagos

Administradora de empresas

Tel: +57-3197279719

Contratista.

GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación

Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Bogotá DC

dmsierrap@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 8:40 a. m.

Para: Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ

<reartetam@dane.gov.co>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez

<mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>;

Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Alvaro Antonio

Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez

Sarmiento <jcgomez@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso

<latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López

<mquinterol@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina

<CEVillaM@dane.gov.co>; Rodrigo Franco Franco <RFrancoF@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman

<mnmoralesg@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonep@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe

<AMArangoU@DANE.GOV.CO>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguez@dane.gov.co>; Ligia Patricia Pachon Cañon

<lppachonc@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; datorresg@dane.gov.co

<datorresg@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo

<jhflorezr@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso

<latorresv@dane.gov.co>

Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>;

Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinas@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>; Ramon

Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>; Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>; Yamit

Juliana Tovar Rodriguez <yjtovarr@dane.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud revisión y envío de observaciones ECOSDANE OPERATIVO EMCES

Buenos días estimados,

Cordial saludo Directores territoriales y Coordinadores de Investigación,

La Dirección de Recolección y Acopio envía el ECOs EMCES preliminar, para revisión y envío de observaciones, por favor revisar al detalle plazo de ejecución y forma de pago.

DANE-FONDANE	INVESTIGACIÓN - OPERATIVO	ECO	ROL	ESTADO
DANE	EMCES	EDP-XX-OP-2022	SUPERVISOR II	ELABORACIÓN
DANE	EMCES	EDP-XX-OP-2022	ENCUESTADOR BASICO	ELABORACIÓN

Atentamente,

Diana Marcela Sierra Penagos
Administradora de empresas
Tel: +57-3197279719
Contratista.
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
dmsierrap@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>
Enviado: martes, 19 de julio de 2022 8:33 a. m.
Para: Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Asunto: Solicitud revisión y aprobacion ECOSDANE OPERATIVO EMCES

Buenos días estimados,

Cordialmente solicito de su amable colaboración en la revisión y aprobación ECO operativos EMCES.

DANE-FONDANE	INVESTIGACIÓN - OPERATIVO	ECO	ROL	ESTADO
DANE	EMCES	EDP-XX-OP-2022	SUPERVISOR II	ELABORACIÓN
DANE	EMCES	EDP-XX-OP-2022	ENCUESTADOR BASICO	ELABORACIÓN

Atentamente,

Diana Marcela Sierra Penagos
Administradora de empresas
Tel: +57-3197279719
Contratista.
GIT Planeación. Calidad. Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
dmsierrap@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de julio de 2022 8:50 a. m.
Para: Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos operativo-EMCES

Hola Dianita me ayudas con estos ecos gracias.

Cordialmente,



Sandra Robayo López
Profesional Especializado
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 3152
Bogotá DC
srrobayol@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 19:08

Para: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

Cc: Yamit Juliana Tovar Rodriguez <yjtovarr@dane.gov.co>

Asunto: Estudios previos operativo-EMCES

Cordial saludo.

Me permito adjuntar los estudios previos del operativo de la EAID, para su revisión y proceso pertinente.

Cordialmente,



Paula Angélica Laiton Monroy

Apoyo Coordinación

Coordinación GIT Servicios

Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá-Bogotá D.C.

palaitonm@dane.gov.co

www.dane.gov.co



www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.